MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1817

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 69/2014 "CONSULTORIA DE APOYO PARA LA REALIZACION DEL PRE - CATASTRO DE PROPIEDADES AFECTADAS POR LA LIBERACION DE LA FRANJA DE DOMINIO". ID N° 284.326.

Asunción, 22 de diciembre de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita adjudicación LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 69/2014 "CONSULTORIA DE APOYO PARA LA REALIZACION DEL PRE - CATASTRO DE PROPIEDADES AFECTADAS POR LA LIBERACION DE LA FRANJA DE DOMINIO". ID N° 284.326; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada con el sistema de concurso establecido en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7", Sección V. Selección de Consultores Individuales, Cláusula 5.2 y de carácter supletorio la Ley 2051/2003.

Que el día 04 de diciembre de 2014, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de la oferta, la UOC emitió un informe de fecha 10 de Diciembre de 2014, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 284.326/2014.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar, en el marco del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 69/2014 "CONSULTORIA DE APOYO PARA LA REALIZACION DEL PRE-CATASTRO DE PROPIEDADES AFECTADAS POR LA LIBERACION DE LA FRANJA DE DOMINIO", a la Empresa CONSULTORIA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA, con RUC N° 80021353-0 por un monto de Guaraníes doscientos ochenta y seis millones (Gs. 286.000.000), IVA incluido, a ser financiada con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) será pagado con recursos locales.

M.O.P.C.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1817

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 69/2014 "CONSULTORIA DE APOYO PARA LA REALIZACION DEL PRE - CATASTRO DE PROPIEDADES AFECTADAS POR LA LIBERACION DE LA FRANJA DE DOMINIO". ID N° 284.326.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

WALTER CAUSARANO
Ministro Sustituto

ESB/pv.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.